

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**ASUNTO: CONSIGNACIÓN LABORAL A FAVOR DE
ZAMIR ESNEIDER SERRATO DELGADO
(25-843-31-03-001-2021-00041)**

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con escrito signado por quien aduce actuar en calidad de representante legal de CARBONERA J J LA BODEGA S.A.S., con el que allega comprobante de consignación a favor de ZAMIR ESNEIDER SERRATO DELGADO, por la suma de \$965.309, señalando que el dinero corresponde al pago de las prestaciones sociales.

Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

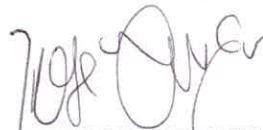
PRIMERO: Téngase en cuenta para los fines pertinentes la consignación allegada.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de ZAMIR ESNEIDER SERRATO DELGADO, el comprobante de consignación presentado a su favor.

TERCERO: Teniendo en cuenta la información contenida en el escrito que antecede, por secretaría comuníquese vía telefónica.

NOTIFÍQUESE.

El juez,



JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA